



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

19 de diciembre del año 2025

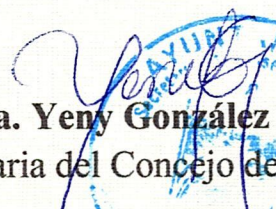
A la : Lic. Betty Gerónimo
Alcaldesa (ASDN)

De la : Secretaria del Concejo de Regidores

Asunto : Remisión Resolución No. 65/2025.

Cortésmente me dirijo a usted a los fines de remitirle las **Resolución No 62/2025**, copia fiel a la original que reposan en los archivos puestos a mi cargo debidamente Aprobada por el Concejo de Regidores.

Atentamente,


Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores





AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

En Uso de Sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 62/2025

CONSIDERANDO: La ley 176-07, la modificación en el Artículo 21 que ordena a los Ayuntamientos a invertir en sus Ejecuciones Presupuestaria en los servicios Personales un 25%, Servicios Municipales un 31%, Inversiones y Obras un 40% y en Educación, Género y Salud un 4%.

CONSIDERANDO: Que las Cuentas del Ayuntamiento deben ser Aprobadas por el Concejo Municipal, como lo establece el Literal I del Artículo 52, de Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Comunicación de fecha primero (01) de diciembre del Dos Mil Veinticinco (2025), dirigida al Concejo de Regidores, por el Alcaldesa Licda Betty Gerónimo, en la que solicita la Aprobación, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2026, por un monto de **MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 00/100 (RD\$1,725,538,936.00.)**

Detalle	Monto	Porcentaje
Servicios Personales	RD\$517,661,680.80	30%
Servicios de S Municipal	RD\$690,215,574.40	40%
Gastos de Capital e Inversión Municipal	RD\$431,384,734.00	25%
Salud-Educación y Genero	RD\$86,276,946.80	5%
Total General	RD\$1,725,538,936.00	100%

VISTO: El resumen del Proyecto de Ingresos y Gastos para el año 2026, del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

VISTO: El informe de la Comisión de Finanzas, de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año 2025, en el cual afirman bueno y valido el Proyecto de Presupuesto para el año 2026, ya que el mismo, cumple con lo estipulado en el Artículo 21 de la Ley 176-07, el cual asciende a un monto de **MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 00/100 (RD\$1,725,538,936.00.)**

VISTO: El informe del Contralor del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, de fecha 18 de diciembre del año 2025.

VISTA: La Constitución de la Republica

VISTA: Las disposiciones de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los municipios.

VISTA: La disposición de la Ley 163-01, que crea la provincia de Santo Domingo y su División Territorial.

VISTA: La Ley 170-07, sobre Presupuesto Participativo.

VISTA: La Ley 423-06, sobre Presupuesto del Sector Publico.

El Honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los municipios.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, el informe rendido al Concejo de Regidores por la comisión Especial de Finanzas, que recomienda la Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, para el año Dos Mil Veintiséis (2026).



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

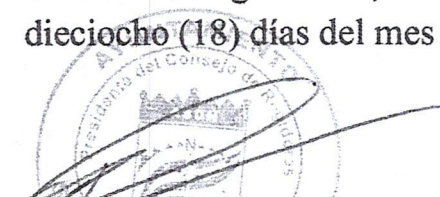
SEGUNDO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2026, por un monto de **MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 00/100 (RD\$1,725,538,936.00.)** el cual se detalla a continuación.

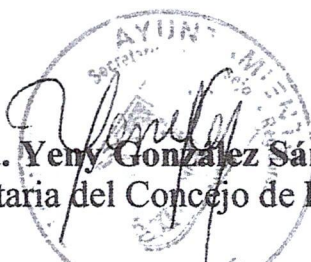
Detalle	Monto	Porcentaje
Servicios Personales	RD\$517,661,680.80	30%
Servicios Municipal	RD\$690,215,574.40	40%
Obras e Inversión	RD\$431,384,734.00	25%
Salud-Educación y Genero	RD\$86,276,946.80	5%
Total General	RD\$1,725,538,936.00	100%

TERCERO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcaldesa **Licda. Betty Gerónimo Santana**, para sus trámites y fines correspondientes.

CUARTO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año Dos Veinticinco (2025).


Licdo. Alberto Tejeda
Presidente del Concejo de Regidores


Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

ASISTENCIA PARA LA SESIÓN DEL CONCEJO DE REGIDORES

Sesión Ordinaria, que celebra el Concejo de Regidores, en fecha, jueves dieciocho (18) del mes diciembre del año 2025, a las 10:00 p.m. en el Palacio Municipal, ubicado en la Calle General Modesto Díaz Núm. 2, Urbanización Máximo Gómez, casi esq. Avenida Hermanas Mirabal, Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo.

01- Alberto Tejeda		PRM
02 - Adalgisa Núñez		PRM
03- Edward M. Rosario		PRM
04-Alfredo Henríquez		FP
05- Flavia Brazobán		PRM
06-Bernys R. Mambrú		PRM
07-Jose Miguel Brand		FP
08-Leonardo Aquino		PLD
09- Luis Manuel Reyes		PRM
10-Milagros Cuevas		PRM
11-Manuel A. Jiménez		PRM
12-Milagros Alt. Paradas		PRM
13-Oscar Ramírez		FP
14- Ramón Martínez		PLD
15- Ramón Altagracia		FP
16- Santana Manzueta		PLD
17-Vicente Berihuete		FP



Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores
Ayuntamiento Santo Domingo Norte